

- En la sede de las Áreas de Medio Ambiente de los Cabildos Insulares de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y La Palma.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2005.-
La Viceconsejera de Medio Ambiente, Milagros Luis Brito.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se hace pública la relación trimestral de las ayudas y subvenciones nominadas y específicas otorgadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en el cuarto trimestre de 2004, que se relacionan en el anexo.

1341 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 7 de abril de 2005, por el que se hace pública la relación de subvenciones específicas concedidas por esta Consejería durante el cuarto trimestre de 2004.*

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de abril de 2005.-
La Secretaria General Técnica, Pilar Herrera Rodríguez.

BENEFICIARIO	DESTINO	CUANTÍA EN €
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS DE G.C	Máster en Proyección Urbanística y del Paisaje	17.452,00 €
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS DE G.C	I Congreso Internacional del Litoral	39.750,00 €
FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Curso de Gestión del suelo en grandes proyectos urbanos	3.000,00 €

Agencia Tributaria

1342 *Delegación Especial de Canarias.- Anuncio de 11 de abril de 2005, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de abril de 2005.-
El Delegado Especial de la A.E.A.T., Fernando Rodríguez Tuñas.